

SENADO DE LA R.D.

Recibido
2014 SEP -1 P 3: 31

RECIBIDO
SECR. GENERAL

EL CONGRESO NACIONAL
En nombre de la República

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE TRES MUELLES CON FINES TURÍSTICOS: UNO EN BAYAHÍBE Y DOS EN LA ISLA SAONA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es una meta del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado **Danilo Medina Sánchez**, elevar a 10 millones por año el número de turistas que visitan a nuestro país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que alrededor de 500 mil turistas visitan el distrito municipal Bayahíbe, con el objetivo de abordar allí una lancha o catamarán que los traslade desde Bayahíbe a la Isla Saona, especialmente a Catuano y a Mano Juan.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Ministerio de Turismo ha contribuido al embellecimiento del distrito municipal Bayahíbe, al construir con adoquines algunas calles y otras infraestructuras de interés turísticos para el área.

CONSIDERANDO CUARTO: Que algunos turistas que hacen la travesía Bayahíbe-Isla Saona (Palmillas, Catuano, Mano Juan) han resultado con lesiones físicas, al embarcarse y al desembarcarse, por la falta de adecuadas facilidades, tanto en Bayahíbe como en la Isla Saona.

CONSIDERANDO QUINTO: Que esta situación motiva que los turistas que han resultado con lesiones físicas temen volver a realizar el tour, y que personas con condiciones especiales, envejecientes, mujeres embarazadas y niños no pueden disfrutar de ese paradisíaco tour, justamente por la forma de embarcarse y desembarcarse de las lanchas y catamaranes.

CONSIDERANDO SEXTO: Que con la construcción de estas obras, el flujo de turistas podría incrementarse entre un 50 y un 100 por ciento, y con ello mejorar las condiciones económicas de los habitantes de la Isla Saona y de Bayahíbe, generarse más y nuevos empleos, e incrementarse la venta de alimentos, artesanías, bebidas, entre otros.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es un deber y obligación de todo legislador o legisladora, escuchar los reclamos de los habitantes de sus provincias y de todo el país y legislar a su favor.

Vista: La Constitución política de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

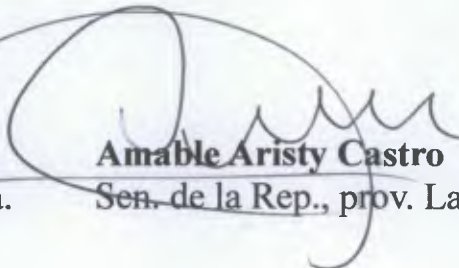
Primero: Solicitar al Poder Ejecutivo consignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2015, para la construcción de tres muelles de embarque y desembarque con fines turísticos: uno en Bayahíbe, uno en Catuano y otro en Mano Juan, estos dos últimos en la Isla Saona.

Segundo: Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo para los fines correspondientes.

Moción presentada por:



Amarilis Santana Cedano
Sen. de la Rep., prov. La Romana.



Amable Aristy Castro
Sen. de la Rep., prov. La Altagracia.